



ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA Y COMPLEJIDAD: ANÁLISIS EN
UNIVERSIDADES EXPERIMENTALES

Neliz Omaira Herrera Uviedo

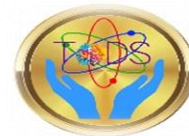
Doctorante en Gerencia Avanzada (nelizherrera08@gmail.com)

Resumen

A raíz de la incertidumbre donde se tambalea la gerencia de las instituciones universitarias, deja en entre dicho estándares de calidad, y la relación entre la prestación servicio el manejo de los procesos y alcance de metas, lo cual incluye el manejo del talento humano, haciéndolo poco eficiente y eficaz, en esta perspectiva, el propósito de este ensayo se dirige a analizar la articulación entre la perspectiva compleja y la gerencia administrativa en la gestión de las Universidades Nacionales Experimentales. A través de un arqueología electrónica, que facilitó el proceso hermenéutico de Gadamer (1960) citado en Méndez y Chávez (2024) desde el análisis de contenido al efectuar la interpretación de los textos encontrados, por lo que su discusión permitido interpretar a la complejidad con características de dialogicidad, recursividad y hologramaticidad, la gestión pública universitaria como un hecho vinculado a las políticas públicas y normado por diversos elementos legales, de este modo, en la gerencia administrativa se interpretó como la actividad de organización, ejecución, control y evaluación que las universidades experimentales de acuerdo a la normativa, deben contemplar en sus procesos administrativos. Lo cual requiere que se actualicen los equipos de información y tecnología para dinamizarse.

Palabras Clave: Complejidad, Gestión Pública Universitaria, Gerencia Administrativa, Universidades Experimentales.





COMPLEX PERSPECTIVE OF UNIVERSITY MANAGEMENT THROUGH ADMINISTRATIVE MANAGEMENT

Abstract

As a result of the uncertainty where the management of university institutions falters, it leaves between said quality standards, and the relationship between service provision, process management and achievement of goals, which includes the management of human talent, making it inefficient and ineffective, in this perspective, the purpose of this essay is aimed at analyzing the complex perspective of university management through administrative management, analyzed from the post-positivist paradigm, under a complex approach, through an electronic audit, which facilitated the hermeneutic process of Gadamer (1960) cited in Méndez and Chávez (2024) from the content analysis when interpreting the texts found, so that its discussion allowed to interpret complexity with characteristics of dialogicity, recursiveness and hologrammaticity, public university management as a fact linked to public policies and regulated by various legal elements, in this way, in administrative management it was interpreted as the activity of organization, execution, control and evaluation that experimental universities according to the regulations, must contemplate in their processes administrative. Which requires updating information and technology equipment to become more dynamic.

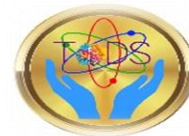
Key Words: Complexity, University Management, Administrative Management, Experimental Universities.

Introducción

Las instituciones universitarias posterior a la pandemia, mantuvieron cierta homogeneidad en sus procedimientos a distancia, sin embargo en la actualidad se enfrentan a enormes desafíos, incluidos entornos políticos y económicos cada vez más inciertos, gobiernos más vigilantes y conscientes de los costos, necesidades comunitarias que evolucionan rápidamente y una fuerza de trabajo que envejece, lo cual identifica conductas parsimoniosas y no acordes con la dinamización requerida en los tiempos actuales, debido probablemente a una ralentización en el ámbito presupuestario.

De ahí que en el proceso de generación de cambios, transformaciones y evoluciones organizacionales, experimentado por estas instituciones, como metamorfosis provocada por su entorno, bien sea en las actividades desarrolladas, en sus procesos, el uso de





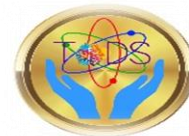
nuevos métodos, técnicas, así como de formas de gestión; las cuales se expresan en distintos ámbitos, entre los cuales se identifican los laborales, dentro del cual se observa que la gerencia requiere adecuarse a estos; lo cual ha motivado crear nuevas formas organizativas, cuya esencia es la búsqueda de identidad y forma de actuación.

Acorde a esta realidad; las organizaciones universitarias, deberían preocuparse por desarrollar tales ventajas competitivas en las áreas clave y, considerar sus oportunidades en relación a su extensión en los ámbitos municipales, sin embargo, paralelamente se enfrentan a múltiples amenazas y limitaciones dentro de estas estructuras tales como obsolescencia de equipos de computación, disminución del estímulo laboral, clima organizacional antagónico en algunos casos y apático en otros, los cuales evolucionan rápidamente, con una fuerza de trabajo que envejece, al generarse cambios, transformaciones y evoluciones en la organización.

Lo anterior debido a que la sociedad experimenta metamorfosis provocada por su entorno, bien sea en las actividades desarrolladas, en sus procesos administrativos, el uso de nuevos métodos, técnicas de comunicación, ecología en el ámbito documental, así como de formas de gestión, aspectos que se reflejan en las instituciones universitarias experimentales, de modo que desde la incertidumbre presentada donde se tambalea la gerencia de las instituciones universitarias, deja en entre dicho estándares de calidad, y la relación entre la prestación servicio el manejo de los procesos y alcance de metas.

Ante este escenario, se requiere de una gerencia vista desde la complejidad, motivo por el cual se considera imperativa la resignificación procedimental y administrativa desde una mirada compleja, para poder ejercer unos procesos administrativos con eficiencia en función de los intereses de la comunidad universitaria, y que pueda generar las condiciones idóneas para la transformación social y el cumplimiento de las metas organizacionales; no obstante, predomina el hecho de existir situaciones gerenciales que niegan esta posibilidad. Aspectos que reflejan el transitar poco armonioso del talento humano, haciéndolo poco eficiente y eficaz, que exige una resignificancia





compleja y sostenible de los servicios administrativos, por lo que el propósito de este ensayo es analizar la articulación entre la perspectiva compleja y la gerencia administrativa en la gestión de las Universidades Nacionales Experimentales,

Materiales y métodos

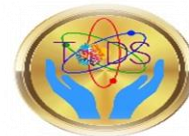
Trabajo realizado en el marco del Doctorado en Gerencia Avanzada de la UNELLEZ, sustentado en investigación documental, y la aplicación de la hermenéutica de Gadamer que “...trata de una hermenéutica filosófico-existencial que abarca la experiencia humana en su totalidad, superando las limitaciones de la ciencia, la crítica histórica y la distancia temporal” (Méndez y Chávez, 2024:82). Se efectuó un arqueo electrónico de revistas de corte académico y fuentes legales así como la normativa de la revista transdisciplinaria del saber, el método aplicado fue el análisis de contenido: “...entendido como un método que busca descubrir la significación de un mensaje... discurso... historia de vida... artículo de prensa... programa televisivo... o cualquier tipo de documento” (Gómez, 2000 citado en Guix, 2008:1), por lo que emergió

Fundamentos Epistemológicos de la Complejidad

Con los inicios del siglo XXI se ha dado el auge de la complejidad como una posición epistemológica que admite la existencia de diversas formas de pensar, por tanto, los saberes y conocimientos son organizados de acuerdo con los principios que rigen una determinada lógica, trayendo consigo cambios de orden social, económico, políticos, culturales y ecológicos, en el ámbito mundial se han desarrollado de tal manera, “que la investigación científica clásica y tradicional, se vuelve limitada e insuficiente para abordar las nuevas realidades” (Martínez, 2009: 73).

En este contexto argumental se asume que el pensamiento complejo es una concepción irreverente, no clásica, que apuesta a constituirse como la estrategia de conocimiento de un sujeto quien construye y redefine su estrategia de conocimiento conforme se desarrolla el proceso cognoscitivo, en una relación abierta, en la totalidad sistemática. En este sentido, se señala que:





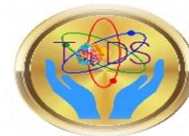
El desarrollar un pensamiento complejo le permitirá al hombre comprender la realidad y tal vez lo motive a explorar sobre aquellos aspectos no descubiertos de los existentes para replantear nuevas teorías...que la complejidad no comprende solamente cantidades de unidades e interacciones que desafían nuestras posibilidades de cálculo; comprende también incertidumbres, contradicciones, conflictos, indeterminaciones, fenómenos aleatorios. (Morín, 1996:2)

De ahí que al iniciar el tema de la complejidad, parte de avizorar que no es precisamente un elemento de simplicidad que lo expresa el propio Morín (1996) en su introducción al pensamiento complejo; no, es apreciar que ya ha sido visto desde el ámbito incluso educativo que planteó tres (3) principios del pensamiento complejo: la dialogicidad, la recursividad y la hologramaticidad, de manera que desde este principio, se asocia dinámicamente aquellos factores que son al mismo tiempo contradictorios y complementarios, de ahí que la innovación permanente es destructiva puesto que no deja ni tiempo ni espacio para consolidar lo que se innova.

En estas perspectivas, el principio de recursividad organizacional, indica que el efecto influye en la causa que lo produce, por lo que fractura la idea lineal causa-efecto porque todo lo que es producido se re-introduce sobre aquello que lo ha producido en un ciclo auto-constitutivo. Por lo que el efecto es la causa segunda de otros efectos y causa recursiva que modifica la propia causa que lo ha producido, por lo que es un principio complejo cíclico y continuo en el que un “producto y sus efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce” (Morín, 1996:67).

En este proceso ciclo, de recurrencias, que da continuidad a los procesos, se produce una relación de causa- efecto, donde estas causas pueden ser consecuencias y viceversa. por el principio de hologramación, el menor punto del holograma contiene la casi totalidad del objeto representado, por tanto, la parte está en el todo, cosa habitual y el todo están en la parte, al aludir a la creación de relaciones responde a la idea de complejidad concebida como red de constituyentes heterogéneos, que se antagonizan pero complementan en este devenir circunstancial del escenario nacional actual, que intenta que todos los procedimientos se ejecuten de forma armoniosa.





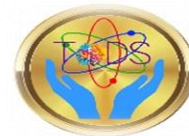
Por tanto, al concebir una institución universitaria de forma hologramática, se comprende así, que cada componente de un centro educativo universitario, sea tan importante como el todo de la estructura orientada a ese fin, lo cual inserta su funcionamiento, la prestación del servicio y el desempeño gerencial efectivo, desde la perspectiva del personal; las partes que sin las cuales el todo no podría organizarse en una universidad experimental, así como tampoco eco-organizarse como componente, a la vez, de una comunidad, una sociedad, un planeta, un universo, que como tal funciona de manera compleja pero sistematizada en patrones normativos que rigen los programas presupuestarios y la inserción de personal.

También en este transitar, se puede entender el posicionamiento epistemológico acerca del paradigma de la complejidad, dándole relevancia a los principios que definen la epistemología de la complejidad, la dialogicidad, hologramaticidad, recursividad y "...al principio rector de distinción-relación-oposición, diálogo" (Morín,1996:113), debido a que vislumbra la coexistencia entre lógicas antagónicas unidas por la dialéctica, en la que no existe primacía de una sobre la otra, porque se existe en un mundo, donde la globalización refleja tal episteme, lo cual se ve reflejado en cada una de las unidades administrativas de la organización universitaria.

De esta manera las instituciones universitarias, como sistemas abiertos, poseen interconexiones, y se autorregulan, manteniendo su relación con el entorno y dentro de sí mismas; y a su se organizan con otros sistemas, es decir la eco – auto - organización, término que incluyo Morín (1996), en el estudio de la complejidad, por tanto tales preceptos son validados en la construcción del tema doctoral, al configurar un andamiaje de resignificancia compleja y sostenible de los servicios administrativos en las universidades experimentales, que desde la perspectiva legal, poseen su propia normativa interna, pero apegadas a nivel presupuestario desde la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

Visto así, se destaca que la epistemología de la complejidad permite la reflexión sobre las cuestiones donde la gerencia tenga la capacidad de concebir la totalidad de la





organización, que funciona como un sistema entrelazado, y a su vez plantea las nociones de organización, desorganización, auto-organización y aceptar de manera complementaria la coexistencia de los elementos físicos, biológicos, culturales, sociales, psíquicos, intelectuales y espirituales, que son inherentes al ser humano que transita ante una realidad objetiva y medible, que refleja cómo se gestionan los procesos administrativos en las instituciones universitarias, sobre todo en las experimentales.

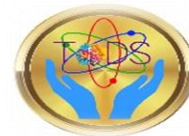
Y desde esta óptica, la complejidad es una oportunidad de gestión al asumir múltiples posiciones, motivo por el cual aparecen nuevos elementos a considerarse en los enfoques gerenciales, entre ellos: la gerencia estratégica en tiempos de incertidumbre. De ahí que al afianzar los principios de Morín, (1996) la realidad universitaria, no es simple (compuesta por un solo elemento), sino compleja (compuesto por varios elementos y dimensiones); esta realidad no es reducible para entenderla, porque sin su esencia, lo demás pierde sentido como un todo, porque ese todo es más que la adición de sus partes, se reorganiza constantemente y se complementa en el devenir circunstancial administrativo.

Contexto de la Gestión Pública Universitaria en Venezuela

Respecto a la gestión pública universitaria, Venezuela no escapa de proyectos modernizadores de políticas y gestión pública, impuestos por organismos multilaterales, algunos al imponer condiciones para otorgar préstamos, otros indirectamente mediante el proceso de ideologización respecto a nuevos paradigmas en políticas y gestión pública. “Esto ha sido un proceso desde mediados de los ochenta (80) afirmado por la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE), que debió impulsar una reforma administrativa y una reforma del Estado en su totalidad, al incluir políticas orientadoras de nuevos fines del Estado, que no serían otros que apoyar a la economía con orientación neoliberal.” (Ochoa, 2008:1)

Las propuestas neoliberales avanzaron a lo largo de los noventa (90), especialmente en cuanto a la puesta en práctica de nuevas políticas orientadoras de la economía y de la





sociedad y en la conformación de un aparato público tecnocrático, con racionalidad economicista, con base en algunas de las propuestas de la Nueva Gestión Pública, especialmente en aquellas instituciones vinculadas directamente a la economía. La reforma de todo el aparato tuvo profundas dificultades, la gestión pública clientelar, conformada a lo largo de la democracia representativa producto de alianza corporativa de empresarios, trabajadores y partidos políticos.

De este modo, desde otras propuestas, la gestión pública universitaria, emergente de la bonanza fiscal, emerge en el 2003, como una alternativa para eliminar la exclusión en materia educativa, propuestas que provinieron de las llamadas Misiones Bolivarianas educativas: Robinson, Ribas y Sucre, ésta última inicia posterior a un censo del año 2003, factores que han impulsado el sobre uso estructural y administrativo en las instalaciones universitarias.

De ahí que desde las políticas públicas universitarias, se adose la Misión Alma Mater, con la creación de los programas nacionales de formación (PNF), los lineamientos curriculares para los PNF, que conviven en aldeas universitarias y que instan a que la sociedad del conocimiento inserta en esos espacios, se aboque a garantizar de forma recurrente una resignificancia en todos los procesos administrativos que hacen fluir la actividad académica, que se acogen desde el ámbito presupuestario, porque este elemento, incide directamente en la toma de decisiones de la gestión administrativa.

Así, se observa que la masificación universitaria en estos ámbitos de formación, se vinculan directamente con los procesos administrativos, pues estos, actualmente, se desarrollan en una especie de ecología sistémica administrativa a, reducir el número de insumos, pero de manera paralela, incrementa dichos procesos, llegando a convertirse en una saturación del talento humano existente, al no contar con las tecnologías de información y comunicación debidamente actualizadas, pues contrasta enormemente con los sistemas digitalizados y el control administrativo para otros servicios vinculantes como pagos a proveedores, entrega de otros insumos de uso cotidiano para los servicios generales, entre otros.

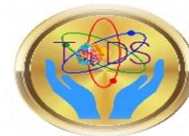
REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 10 abril año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





Marco Legal de la Gerencia Administrativa Universitaria

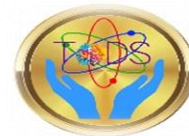
La gerencia administrativa de las universidades, sobre todo de las experimentales como la UNELLEZ, se rige por el marco legal que abarca desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (2000), Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del sistema nacional del Control Fiscal (2010), Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2015) y Ley de Universidades (1970). Dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) el contenido del Artículo 102, expone que:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social. (CRBV, 1999:80)

Y es que la educación es gratuita hasta pregrado, según la Ley de Universidades (1970) vigente, de manera que estas instituciones, deben contar con presupuesto adecuado para formar profesionales y que algunos de ellos, se inserten dentro del campo laboral universitario, como elemento básico de apalancamiento profesional para la organización institucional. En este orden, el Artículo 109, expresa que

El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades





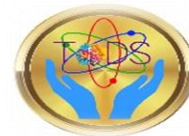
nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley. (CRBV, 1999:81),

Por lo tanto, al distinguir que estas alcanzan tal autonomía por la Ley de Universidades (1970) vigente, que menciona al ensayo en relación a condiciones particulares de autonomía, donde sus bienes o rentas no se sujetan a lo que hoy se conoce como Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera (SENIAT) a efectos de declaración de ingresos o pago de impuestos salvo aquellas que determine la ley, como aspectos tributarios de los cuales no escapan las entidades universitarias. Ahora bien, desde la Ley Orgánica del Régimen Presupuestario (LORP, 2000), se establece dentro del Artículo 1, que: ...normas básicas que regirán el proceso presupuestario de los organismos del sector público, sin perjuicio de las atribuciones que, sobre control externo, la Constitución y las leyes confieren a los órganos de la función contralora. (LORP, 2000:1), en consecuencia:

...El Ejecutivo Nacional formulará el Presupuesto por Programas del Sector Público, el cual incluirá el conjunto de programas y proyectos del mismo. Igualmente formulará el Presupuesto Consolidado y las Cuentas Consolidadas del Sector Público y efectuará un análisis de los efectos del gasto e ingreso público sobre el conjunto de la economía. (LORP, 2000:5)

Aspectos que, el Artículo 6º resalta, cuando menciona que los presupuestos deben indicar "...las unidades administrativas responsables del cumplimiento de los objetivos y metas de cada programa o proyecto" (LORP, 2000:6), por lo tanto cada unidad administrativa es responsable de controlar los egresos en función de estos exhortos, así como de considerar sus debidos controles acordes a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del sistema nacional del Control Fiscal (LOCGRSCF) (2010), que enaltece las responsabilidades de las universidades experimentales, desde lo expresado en el Artículo 9, al señalar la sujeción "...a las disposiciones de la...Ley y al control, vigilancia y fiscalización de la Contraloría General de la República" (LOCGRSCF, 2010).





Por tal motivo, las universidades Públicas, según el numeral ocho (8) de la precitada ley, menciona aspectos que adosan al sistema nacional de control fiscal, cuyo fin es “...fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente su función de gobierno” según reza en el Artículo 23 ejusdem de LOCGRSCF, 2010). Ahora bien, desde la Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Reforma) (2015), se indica entre otros, dentro del Artículo 2 lo siguiente:

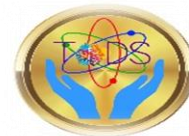
La administración financiera del sector público comprende el conjunto de sistemas que intervienen en la captación de recursos financieros, o valorados en términos financieros y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del estado, y estará regida por los principios de justicia social, legalidad, solvencia, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica. ... (LOAFSP, 2015)

En este orden de ideas, la Ley de Universidades (1970) indica lo siguiente en su artículo 2: “...Las Universidades son instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales. (LU, 1970:1), por lo tanto al estar al servicio nacional, el estatus de las universidades experimentales, facilita nuevas orientaciones y estructuras educativas universitarias, motivo por el cual, al gozar de autonomía en sus condiciones su organización y funcionamiento se establecerá por reglamento, es interno (LU, 1970), por lo tanto, en este vaivén normativo, se identifica el Artículo 6, cuyo contenido evidencia lo siguiente:

La finalidad de la Universidad, tal como se define en los artículos anteriores, es una en toda la Nación. Dentro de este concepto se atenderá a las necesidades del medio donde cada Universidad funciones y se respetará la libertad de iniciativa de cada institución.. (LU, 1970:1)

Estos aspectos, facilitan comprender, que las universidades, en este caso las experimentales, deben atender las necesidades de su contexto, de ahí que la misma norma identifique que éstas instituciones educativas, poseen plena libertad de iniciativa, tal como debería suceder en su gestión administrativa para dinamizar de manera





adecuada, porque cuentan con personal egresado de la misma casa de estudios, que debe incrementar su formación y actualización de manera constante, tal como lo exige el marco legal, por lo que sus actitudes, reacciones y procedimientos, son la etiqueta de la universidad a la luz de autoridades, usuarios y demandantes de tal gestión administrativa.

Por lo tanto, es un marco que exhorta a que cada universidad experimental provea de un reglamento actualizado acorde a los tiempos actuales, porque son "...objeto de evaluación periódica a los fines de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su status" (LU, 1970:2), de tal manera que los servicios administrativos deben comprender lo siguiente: "...Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. A través de un modelo de gestión administrativa permite reducir el tiempo empleado en los trámites" (Torres, 2015:9), de ahí que estos reglamentos deban revisarse cotidianamente.

Naturaleza y Desafíos de las Universidades Experimentales

La evolución del Subsistema Universitario Venezolano, considera criterios de periodización histórica, desde las reformas sufridas por la institución en la "...fundación de la real y pontificia Universidad de Santiago De León de Caracas en 1721 hasta la fecha" (Rojas, 2005:77), por tal motivo al orientarse a las universidades experimentales, se puede indicar que:

...entre 1958 y 1970, se define el estatuto jurídico de un nuevo subsistema educativo que empieza a crecer y a diversificarse con el surgimiento, al lado de las Universidades Autónomas y de las Universidades Privadas, del modelo de Universidad Nacional Experimental, finalmente reglamentada en su conjunto por la Ley de Universidades de 1970." (Rojas, 2005:79)

Por tal motivo, desde esa ley de universidades, se exhorta a que cada rectorado, eleve a sus sedes o vicerrectorados, la normativa interna que le rige en su funcionamiento, para sus procesos de inscripción, de actos de grado, y funcionamiento administrativo interno. Aspectos que permiten denotar la fecha de creación de varias de ellas, entre las que se encuentra la UNELLEZ creada el 7 de octubre de 1975 en Barinas y que funciona actualmente como el rectorado de otros cuatro (4) vicerrectorados entre los

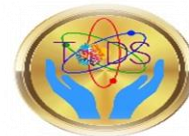
REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 10 abril año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





que se encuentra Cojedes, Guanare, San Carlos y Apure, adicionando los espacios Municipalizados que se administran dentro y fuera de los llanos occidentales, contando con los expertos adecuados.

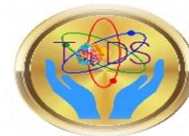
Sus procesos administrativos se apegan a lo establecido a la gerencia pública, es decir: “...Existen presiones persistentes para que ellos lleguen a compromisos de actuación de forma incremental o fragmentada, no obstante hayan pensado que lo acordado en teoría surgía de una visión más amplia, más global de los asuntos a tratar”, (Rosell, 2007:1); de tal forma que se identifica como la gestión institucional responsable de diseñar y organizar integralmente los procesos universitarios (instrumentos y procedimientos para la toma de decisiones, gestión administrativa, facilitación del flujo de información, selección y contratación de personal, operatividad de la institución, entre otros) así como la vigilancia, eficacia, eficiencia y coherencia en su desempeño. (Henríquez, Narváez, Senior, 2022:365).

Estas perspectivas, permiten exponer que tales procedimientos, son elementos inherentes a una gestión universitaria como estrategias:

...dirigidas por personas y cuerpos colegiados, de mando directivo, para garantizar el cumplimiento del proyecto educativo bajo condiciones sostenibles y viables institucionalmente; esta conjunción estratégica debe realizarse bajo requisitos mínimos. Así también, refiere la necesidad de contar con un conjunto de habilidades para tomar las decisiones técnicas adecuadas y dar cumplimiento con gobernabilidad al plan institucional, según el voluble entorno con el que la organización interactúa. (Henríquez, Narváez, Senior, 2022:365)

Por tal motivo, dentro del entorno específico institucional, la gestión universitaria venezolana, abarca los procesos administrativos relacionados a: dirección y/o coordinación, lo que incluye formular, ejecutar y evaluar tales estrategias; lo que incluye tareas individuales o grupales, dirigidas a realizar procedimientos que concreten los objetivos y metas de programados en ámbito presupuestario de cada programa o proyecto inherente a los diversos niveles organizacionales, y las acciones que se





articulan para resolver problemáticas administrativas y financieras. (Henríquez et al, 2022), procesos que deben imprimir la imagen institucional.

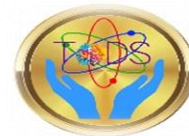
Estos aspectos, se vinculan al identificar a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), como entidades de organización verticalizada y jerarquizada, burocráticas, rígidas, reacias a cambios, centralizadas, con sistemas de poder colegiados, que son representados por Consejos Universitarios, tales estructuras originan una amenaza identificada al disminuir la agilidad en la toma de decisiones, el desarrollo de los procesos gerenciales a nivel académico y administrativo, razón por la cual es necesaria la resignificación compleja y sostenible de los servicios administrativos en las universidades experimentales que se desenvuelven dentro y fuera de los llanos occidentales.

Discusión

Al haber efectuado el arqueológico documental de tipo electrónico, se efectúa la siguiente discusión: la complejidad se compone de tres (3) principios: dialogicidad, recursividad y hologramaticidad, en esta perspectiva, al concebir una institución universitaria compleja es posible entender el posicionamiento epistemológico acerca del paradigma de la complejidad, porque son sistemas abiertos, poseen interconexiones, y se autorregulan, manteniendo su relación con el entorno y dentro de sí mismas, al ser la imagen de su devenir cotidiano.

De esta forma, se afianzan los principios de Morín, (1996) porque la realidad de las instituciones universitarias presentan complejidad, que se presenta como oportunidad de gestión al asumir múltiples posiciones, motivo por el cual aparecen nuevos elementos a considerarse en los enfoques gerenciales, entre ellos: la gerencia estratégica en estos tiempos de incertidumbre. En este sentido, más bien es compleja (compuesto por varios elementos y dimensiones); la realidad no es reducible para entenderla, debido a que sin su esencia, pierde su sentido formativo y de control administrativo.





Respecto a la gestión pública universitaria, las políticas públicas universitarias, adosan la Misión Alma Mater, al crear programas nacionales de formación (PNF), lo cual instan a que la sociedad del conocimiento, se aboque a garantizar de forma recurrente una resignificancia en todos los procesos administrativos que hacen fluir la actividad académica, que se acogen desde el ámbito presupuestario, porque se considera que forman parte de una visión estratégica trascendental sustentado en la planificación, política, gestión pública y empresarial que debe emanar de esta institución universitaria, como imagen representativa.

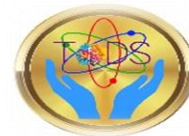
En relación con Gerencia Administrativa, sobre todo de las Universidades experimentales como la UNELLEZ, se rige por el marco legal que abarca desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (2000), Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del sistema nacional del Control Fiscal (2010), Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2015) y Ley de Universidades (1970), como marco legal que debe ser manejado a plenitud.

Respecto a las Universidades Experimentales, se pudo interpretar que la evolución del Subsistema Universitario Venezolano, considera criterios de periodización histórica, desde las reformas sufridas por la institución en la "...fundación de la real y pontificia Universidad de Santiago De León de Caracas en 1721 hasta la fecha" (Rojas, 2005:77), de ahí que sus procesos administrativos se apegan a lo establecido a la gerencia pública, es decir: que se identifica como la gestión institucional responsable de diseñar y organizar integralmente los procesos universitarios.

Reflexiones

Los aspectos relacionados a la complejidad, gestión pública universitaria, gerencia administrativa, universidades experimentales que llevaron a efectuar la interpretación y análisis de la perspectiva compleja de la gestión universitaria mediante la gerencia administrativa, es necesario efectuar las siguientes reflexiones: si bien los tiempos





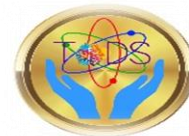
actuales están inmersos en una complejidad constante, también es necesario indicar que en los aspectos relacionados a la gestión pública universitaria, ésta ha venido disminuyendo en el transcurso de los tiempos debido a la escasa inyección presupuestaria de la cual se adolece en todo el sector público.

En estas perspectivas, la gerencia administrativa que obliga a la organización, ejecución, control, y evaluación de tal presupuesto deja demostrado que refleja un alto grado de dificultad debido a tal escenario deficitario, sin embargo conlleva a apreciar que los procesos administrativos aunque no todos en su totalidad, se han apalancado hacia la ecosostenibilidad, esto significa que la disminución de insumos relacionados al archivo, han quedado en adheridos a la digitalización, la cual debería dinamizar en cierto modo los controles administrativos, que escasamente se dinamizan por desactualización de equipos tecnológicos y fallas de energía eléctrica.

Desde estas perspectivas, las universidades experimentales, como lo exhorta la Ley de Universidades (1970) vigente, deberían operativizar sus espacios administrativos por la constante innovación., abordar los recursos humanos que constantemente se actualizan y mejorar la competitividad en función de la motivación salarial, pero paralelamente deben existir talleres motivacionales y de re-integración de los recursos humanos al clima organizacional, que exhorta y motive a la mejora continua del proceso administrativo, lo cual involucra la praxis de la investigadora mediante el proceso observacional y vivencial, que facilita conocer la actual gerencia, que experimenta cambios y transformaciones inesperadas.

Desde ese horizonte, los procesos y estructuras laborales, revelan un elemento trascendental que involucra al pensamiento complejo, que visualice esta realidad cambiante, única y complejizada, cuando se circunscribe una coordinación de servicios administrativos desde la complejidad, puesto que refleja dialogicidad, recursividad organizacional y hologramación, lo cual debería favorecer la rapidez en los procesos administrativos, eliminar ineficiencias en planificación, organización, evaluación y control. Tales aspectos, deben eliminar las ausencias laborales, incrementar la





motivación al personal al incrementar los recursos, cumplimiento de protocolos, y mejorar el manejo del personal.

En este orden, es necesario transformar la debilidad de gestión en el desempeño, eficiencia y eficacia que dinamicen concreción de metas institucionales, por lo que se debería mejorar la dinamización en cuanto al uso de tecnologías de información y comunicación, para eliminar los retrasos procedimentales, decisiones no consensuadas y procesos ineficientes, que han acarreado caos técnico – administrativo, que se atribuyen a limitaciones propias de gestión para atender situaciones adversas, incertidumbres

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 36.860, del 30 de diciembre.

Congreso de la República (1993) Decreto de Creación de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales. Gaceta Oficial Decreto N° 2884 Gaceta Oficial N° 35.198 29 de abril <https://unellez.edu.ve/portal/documentos/Gaceta%20Oficial%20UNELLEZ.pdf> [Consulta: 2024, Mayo 30]

Congreso de la República de Venezuela (1970). *Ley de Universidades*. Gaceta Oficial 1.429 Extraordinario septiembre 22 de 1970. Caracas.

Guix, J. (2008) El análisis de contenido: ¿qué nos está diciendo? [en línea] <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-articulo-el-analisis-contenidos-que-nos-S1134282X08704640> [Consulta: 2024, Septiembre 18]

Henríquez, A. T., Narváez, M., y Senior, A. (2022). Procesos de Gestión en Instituciones Experimentales de Educación Universitaria. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII (2), 364-380. [en línea] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8378022.pdf> [Consulta: 2024, Septiembre 18]

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del sistema nacional del Control Fiscal*. Gaceta Oficial 6.013 extraordinaria. Caracas.

La Comisión legislativa Nacional (2000). *Ley Orgánica del Régimen Presupuestario*, Gaceta Oficial 36.916 del 22 de mayo del 2000. Caracas.

Martínez, M. (2009). Hacia una Epistemología de la Complejidad y Transdisciplinariedad. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*. Universidad del





Zulia. [en línea] <https://ens9004-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/epistemologia/upload/9-%20MART%CDNEZ%20MIG%C9LEZ%20-%20Hacia%20una%20epistemolog%EDa%20de%20la%20complejidad....pdf>
[Consulta: 2024, Mayo 30]

Méndez, J. y Chávez, M. (2024). Hacia una hermenéutica del texto: Un diálogo entre Gadamer y Lotman. Revista de Filosofía, Vol. 41, N°107, 2024-1, (Ene-Mar) pp. 80-100, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/42063/48767>
[Consulta: 2024, Septiembre 18]

Morín, E. (1996). Introducción al pensamiento complejo. [en línea] https://cursoenlineasincostodgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf [Consulta: 2024, Mayo 30]

Rojas, R. (2005). Historia de la Universidad en Venezuela.[en línea] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2334926.pdf> [Consulta: 2024, Mayo 30]

Rosell, L. (2007). Aportes de la Educación Superior para el Desarrollo Sostenible. La extensión universitaria y la pertinencia del conocimiento. Revista Scielo Acta odontol.venez v.45 n.3 Caracas sep. 2007. [en línea] https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-63652007000300004#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20superior%20se%20ha,un%20rol%20en%20la%20sociedad. [Consulta: 2024, Septiembre 16]

Torres, L. (2015). Modelo De Gestión Administrativa Para El Área De Producción Y Ventas De La Empresa “Solinpec” De La Ciudad De Ventanas. Tesis de Grado publicada.[en línea] <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/1079/1/TUBADM004-2015.pdf> [Consulta: 2024, Diciembre 15].

Semblanza del perfil de la Autora

Neliz Omaira Herrera Uviedo
C.I.N° 14.947.717

Doctorante en gerencia avanzada (UNELLEZ). MSC en Administración, mención: Gerencia General (UNELLEZ). Licenciada en Contaduría Pública (UNELLEZ). Trabaja en la UNELLEZ-VPDR.

ORCID: <https://orcid.org/00090008-6836-0324>

Correo: nelizherrera08@gmail.com

Tlf. 0414 05873489



REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
(ISSN-L): 2959-4308
Volumen N° 10 abril año 2025
transdisciplinariadelsaber@gmail.com

